



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 209, ante el Pleno, relativa a retirada del proyecto de Ley del Sector Eléctrico que se tramita en el Congreso de los Diputados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0209]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto segundo del orden del día.

Y antes de empezar el segundo punto les pido a todos por favor silencio, el que está en el estrado dice lo que dice, seguro que cuando habla uno a otros les parece fatal y recíprocamente, pero así es como tiene que ser y así es en todos los Parlamentos.

Por favor, desde los escaños silencio y es la única fórmula.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 209, relativa a retirada del proyecto de Ley del sector eléctrico que se tramita en el Congreso de los Diputados, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de cinco minutos... De diez minutos -perdón-.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Lo intentaremos, lo intentaremos sin más pretensiones.

El pasado mes de julio, el Ministro, Sr. Soria, anunció en una rueda de prensa la reforma energética. Esta reforma fue saludada y calificada por la Vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, como un pedazo de reforma. Así lo dijo: un pedazo de reforma.

Un pedazo de reforma con el que acabaría el déficit de tarifa, con el que se recuperaría la necesaria seguridad jurídica y por supuesto con lo que se evitaría la subida del recibo de la luz.

Bien. Han pasado unos pocos meses y ese pedazo de reforma, no ha impedido que el año termine con 5.000 millones de euros más de déficit de tarifa. Que los ciudadanos -no tengan ustedes la menor duda- acabaremos pagando a través del recibo de la luz, sufriendo de esta manera un nuevo recorte, que se hace extensible a las empresas, que como consumidoras ven cómo su balance es cada vez mayor la factura energética con la consiguiente pérdida de competitividad. Lo que ha llevado en estos momentos a más de 20 grupos industriales a parar la producción, porque resulta deficitario seguir en producción.

El Ministro Soria nos contó que se generaba una necesidad jurídica. Pero en realidad, lo que se ha producido es una avalancha de recursos que no tiene precedentes. No tiene precedentes ni en nuestro país ni en el exterior. Y que además ha arrastrado al sector de las energías renovables a una situación insostenible.

Y para colmo de todo este escenario, el Sr. Soria nos ha ofrecido un sainete que todavía estamos viviendo. Después de comprometer 3.600 millones de euros, de déficit de tarifa y costes extrapeninsulares en los Presupuestos Generales del Estado -eso sí, aprobándolo de una manera vergonzante- esto ha degenerado en un vodevil de baja calidad.

El Gobierno decide la aprobación del Real Decreto eléctrico por vía de urgencia. Con esto consigue que no se debata en el Pleno del Congreso y que se apruebe a través de la Comisión de Industria, que tiene competencias legislativas. Y de ahí pasa al Senado, donde como ustedes saben el Partido Popular tiene una holgada mayoría absoluta. Y hasta aquí, vale.

Pero llegado este momento, para sorpresa de propios y extraños, el último día de admisión de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, el PP enmienda al Gobierno. Y lo hace por orden del propio Gobierno; por parte del Gobierno del PP. Y lo hace a través de una orden del Sr. Montoro, que se da cuenta que esos 3.600 millones, igual ponen en riesgo el déficit y los excluye. Ya no van a destinarse 3.600 millones a sufragar el déficit de tarifa, sino nos vamos a proteger ante una posible desviación del déficit.

Esta decisión que realmente es para nota, se enmiendan ellos a sí mismos, excluyen el papel del pleno del Congreso. En fin, hacen cosas de estas que es la manera de actuar del PP. Pero es que esta decisión ha causado un conflicto general con las empresas y con el propio Partido Popular. Que tal vez, y esperemos, esperemos expectantes, a ver si esto se pone de manifiesto, porque para la convalidación de esta enmienda tienen que volver al Congreso y el Pleno. Y nos va a gustar ver a algunos parlamentarios del Grupo Popular en el Congreso, aprobando esto, o manteniendo lo que



han dicho en sus circunscripciones electorales, de que van a votar en contra y que incluso están dispuestos a llegar al Tribunal Constitucional.

Bien. Llegado a este punto podríamos decir que el pedazo de reforma que nos anunció la Sra. Santamaría, en realidad es una reforma que se está cayendo a pedazos. Pero se está cayendo a pedazos antes de iniciar su andadura. Y que ésta es una muestra más de la manera de hacer política del PP; manera de hacer política ajena a cualquier opinión, aportación o propuesta, independientemente que la realicen Grupos Políticos, empresarios o la sociedad civil.

Para que no queden dudas, los Socialistas creemos que es necesario un pacto de Estado por la energía, que dé continuidad y estabilidad a esta cuestión estratégica. Y por eso, por eso estábamos dispuestos a hablar de ello.

Pero estamos convencidos de que no es nada deseable, absolutamente nada deseable, que una reforma en profundidad del marco establecido en el año 97, 97, se lleve a través de la máxima opacidad con la opinión en contra de todos los operadores. Lo cual ha supuesto severas críticas de organismos reguladores independientes, como por ejemplo de la Comisión Nacional de Energía o la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. Y esto ha despertado mucha inquietud fuera de nuestras fronteras.

¿Por qué rechazamos esta reforma? La rechazamos por infinitos motivos, porque no podemos seguir siendo los que, los segundos, que paguemos la energía eléctrica más cara de toda Europa, porque consolida un marco energético superado ya hace 15 años, por desarrollos tecnológicos, que está fosilizando a España en su esquema del 97, cuando el mundo ha cambiado y si no que se lo pregunten a los japoneses.

Porque ignora que la Unión Europea ha trazado una hoja de ruta energética del 2050, que nos puede dejar, quedar descolgados a aquellos que no acomodemos nuestras políticas a lo que en ellos se plantea. Y muy especialmente a países como España, que precisan un grandísimo esfuerzo de interconexión para superar el efecto isla que nos acompaña por nuestra situación geográfica.

Porque desprecia la oportunidad que las economías tractoras de la Unión Europea han visto en la llamada transición energética. No pierdan de vista que Alemania abordó la suya en el 10, que ahora lo están haciendo en el Reino Unido y que en Francia se establecen un pacto. Como dato anecdótico decirles, que incluso en Alemania están siendo los mayores generadores de energías renovables, en contra de lo que nosotros estamos haciendo aquí y ellos no tienen ni la climatología ni los medios que tenemos nosotros.

Porque arroja por la borda, esta reforma, el trabajo de los últimos años de un sector empresarial innovador y pujante que nos colocó a la cabeza del liderazgo mundial y luego nos contarán ustedes lo de las primas y les contaremos quien cobra primas aquí, si son las renovables o quien cobra primas aquí, ¡hum!

Pero es que además esta reforma, lejos de resolver el déficit de tarifa, lo consolida y lo traslada al recibo de la luz, con el consiguiente incremento de precio de la electricidad en las empresas y en las familias. Si tienen alguna duda, lean el periódico que ustedes entienden más importante a la hora de colgar sus noticias y vean lo que dice hoy, salvo que se nos aparezca para los creyentes algún milagro la luz subirá el nueve por ciento a principio de año. Esto es lo que está consiguiendo su reforma y les diremos qué significa eso de cara a las familias.

Porque además esta reforma establece una nueva brecha social, que a partir de ahora se llama la pobreza energética, y que exige a familias que pasen penalidades pero ya no de pérdida de derechos, no, de pasar frío, de no tener para dar al interruptor de la luz porque no pueden hacer frente al recibo de la luz y del gas.

Y por todas estas cosas, porque desprecian la oportunidad de establecer un sistema energético independiente, porque impide apoyarnos en aquello que nos hizo fuertes, que eran las renovables; porque condena a los ciudadanos a pagar una energía más cara que el resto de Europa con el gravísimo problema de la competitividad para nuestras empresas; por todo esto, nosotros rechazamos esta reforma. Y les pedimos, ya no sé como decirlo, porque si la vez pasada pedimos una cosa, lo aprobaron y lo entendieron como un insulto y hoy han votado en contra, les voy a decir a qué les instamos ¡joiga!, pues les instamos, la otra les instamos a que hiciéramos un acuerdo, esta vez les instamos a que retiren el proyecto de ley del sector eléctrico actualmente en tramitación en las Cortes Generales y así como la derogación de las normas que ponen el fin, ponen fin al desarrollo de las energías renovables. Y a poner en marcha un proceso de participación -eso que antes parece que les ha irritado y les ha llevado a un proceso de ira incontrolada- encaminado a consensuar -palabra que ustedes no conocen, no figura en su diccionario- una política, -palabra que tampoco figura en su diccionario- energética en el país, que traslade seguridad jurídica...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...y estabilidad razonable, -acabo enseguida, un segundo, para leerle el contenido de lo que es una propuesta política- para respetar los compromisos internacionales adquiridos en materia de reducción de



emisiones de gases invernadero y a una obligada convergencia con la estrategia energética europea que les acabo de citar, en materia de ahorro y eficiencia, así como el cumplimiento de objetivos de las energías renovables.

Y por último, algo que el Gobierno de Cantabria se compromete a su vez, a implementar las medidas de eficiencia y ahorro energético y al apoyo de las energías renovables en el ámbito, por supuesto en este caso, de sus competencias.

En el otro, instamos al Gobierno para que inste al Gobierno central, a que retire esta reforma que es rechazada en estos momentos, por todos, al mismo tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Guimerans, mucho me temo que esta proposición es testimonial, porque parece irremediable que todo va a ser aprobado por el Partido Popular esta misma semana en Madrid. Pero con todo, trasladaré nuestra postura, porque espero que llegue a quien la quiera entender y le clarifique el atropello -que a nuestro entender-, propician, tanto el Ministro Soria, como el Sr. Rajoy, que le apoya ¡eh!

Setenta y siete hojas, en letra pequeña tiene el proyecto ¡eh! Es decir, es extenso y poco apetecible de leer, la verdad. Está muy disperso y es así que a primera vista y solo a primera vista, da la impresión de ser bueno, ¡hum!

Lo digo porque su primer artículo dice, le leo textual: La presente ley tiene por objeto establecer la regulación del sector eléctrico, con la finalidad de garantizar el suministro y de adecuarlo a las necesidades de los consumidores en términos de seguridad, calidad, eficiencia, objetividad, transparencia y mínimo coste. Y mínimo coste ¡cuidado con esto!

Es decir, que el objetivo parece bueno, pero ahí acaban, ahí acaban las bondades, porque luego su desarrollo está cargado de intereses, no generales, comerciales, comerciales y se detecta enseguida que hay una parte que, como poco, empata ¡hum!, que nunca pierde y que casi siempre gana.

Y es que uno de los pilares del proyecto, va dirigido a garantizar la economía del sector y con esto ya demasiada gente está en desacuerdo. Lo basan, ese desacuerdo, en la fuerte carga impositiva, ya consolidada que venimos soportando a lo que hay que añadir que a esto que en el sector denominan impuestos ocultos, que han llegado de la mano del Sr. Montoro, ¡eh! -espero que no se dé por aludido- y que gravan la capacidad generadora, la reserva de potencial, los complementos por eficiencia o los huecos de tensión, cuestiones todas propias de la actividad productora y que escapan al control del usuario. Pero que en palabras de las propias empresas generadoras, -que lo dicen además con mucha gracia-, son pagados por los consumidores, además del 26,20 por ciento, que nos cargan a todos al final de la factura.

Ésa es la situación y ese objetivo de mínimo coste que citaba antes, pues no va dirigido al consumidor. Y así, es cierto que el precio final nos coloca a la cabeza en Europa, haciéndolo insostenible.

Estos días estamos presenciando algo sobre lo que alerté en esta misma tribuna hace unos meses. Ya sé que no lo recordarán, porque no tiene importancia lo que yo digo. Y ahora no pueden aguantar la factura eléctrica aquellas empresas en las que esta fuente es su principal materia prima y ahí están las consecuencias. De momento, paradas puntuales, pero no se preocupen que no van a perder dinero por mucho tiempo. Vendrán medidas más drásticas.

Por eso hay que plantearse una reflexión. El proyecto mejorar al consumidor o mejora a la economía del sector tradicional, iba a decir los lobbies o lo digo, los lobbies. Que cada cual saque sus conclusiones, después de comerse las 77 páginas, pero si no está dispuesto, le daré nuestra opinión: Al consumidor no le beneficia, no le beneficia.

Se palpa en el proyecto que se legisla a espaldas del pueblo y en beneficio de terceros.

Y podría abundar en esto, pero es que quiero hablar del tratamiento que se le da en este proyecto a las renovables y traslado una reflexión más ¿De qué manera podemos cumplir con los compromisos de merma de emisiones, que debe ser un objetivo, cuando el tratamiento que dispensan a las renovables es idéntico al de los otros sistemas productivos y muy contaminantes?

Quien vaya a intervenir luego por parte el Partido Popular nos lo explique, porque así lo plantea el proyecto. Plantea un ataque directo a estas tecnologías y si no escuchan lo que dice el proyecto: "la elevada penetración, la elevada penetración de renovables hace preciso que la regulación contemple a estas instalaciones de manera análoga al resto de tecnologías; por eso procede una regulación unificada."



Bien, oigan, qué elevada penetración y a quién le molesta. Y luego, tratamiento análogo al resto, ¿por qué?, ¿por qué?, yo digo que no, yo digo que no. Porque estas y solo estas contribuyen a la mejora ambiental. Porque si al final nos multan, ¿quién paga?, ellos no, pagamos todos, pagamos todos, ¡eh!

No deben ser equiparables, como no se equipara vía impuestos un coche que cumple la normativa euro 5 con otro que no, es así de claro.

Después en el proyecto se habla de unas, lo llaman así, consideraciones singulares, que no son otra cosa que un atentado directo al alto consumo. Y ahí nos dicen: la ley tiene por finalidad -las redundancias de ellos, ¡eh!- garantizar un desarrollo compatible con la necesidad de garantizar la economía del sistema. Textual.

Y es que el Sr. Montoro, sostiene la teoría de que el autoconsumo puede considerarse un paraíso fiscal, ya que no entra en la rueda establecida para los impuestos. Mira qué bien.

Y ¿quién propone e impone esta práctica que parece ir en contra de la propia teoría liberal del Partido Popular?, UNESA; UNESA que define el déficit tarifario, escúchelo esto, Sr. Van den Eynde, que le va a gustar, ese déficit que tanto le gusta al Sr. Arasti, como un problema económico procedente del coste que suponen los políticos; usted más que yo, usted más que yo, claro, claro.

Así es que miren, esa es una nueva denominación de UNESA, sí, el coste de déficit tarifario procede del coste de los políticos. Aplíquese.

Como no puede ser de otra manera, efectivamente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato- nos sobran motivos para apoyar esta propuesta. El primero que no somos del Partido Popular, con esto ya es suficiente, ¿no? Y ahora espero, ahora espero que alguien nos explique los motivos que hay para apoyar el proyecto, ¡eh! Pero le voy a dar una pista, favorecer, favorece descaradamente a los lobbies del sector.

Pero claro, no olviden, no olviden que esos grupos colocan en sus Consejo a los políticos del Gobierno. Y claro, a ver quién niega que esto no es un buen motivo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Carlos Bedia, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo espero que a mí no me insulte el Portavoz Socialista como acaba de insultar a mi Portavoz, pero conociendo los antecedentes del Sr. Guimerans en esta Cámara pues, tengo mis reservas.

Y respecto a lo que dice que no sabe si seguirá en el Parlamento en la próxima Legislatura, por lo que ha dicho aquí yo creo que su aspiración es ser Diputado nacional, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Yo le ruego Sr. Bedia que se atenga al orden del día...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Porque si no, si no tenemos follón toda la tarde.

(Murmullos)

Les ruego silencio, por favor.

Puede continuar.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Yo le estoy diciendo que de lo que se ha hablado antes es de un tema nacional. Y es que a lo que mejor lo que unos pretenden es ser Diputado nacional en vez de regional, porque no es una actividad...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Le ha llamado a la cuestión, Sr. Presidente, no ve (...)



(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Pereda, le llamo al orden.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No sé por qué están tan nerviosos hoy, es una cosa que me sorprende.

Bueno, el tema que debería preocuparnos aquí a todos hoy, pero está visto que ni al PSOE ni al PRC le preocupa, es que al día de hoy hay un déficit de tarifa de 26 mil millones de euros.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Bueno, eso le preocupa a (...)

EL SR. BEDIA COLLANTES: Bueno, no ni uno ni dos ni tres, 26 mil millones de euros de déficit de tarifa que hay que pagar, porque ustedes claro, como el déficit nunca le han pagado y la deuda tampoco la pagaban, la escondía, pues se creen que no hay que pagar el déficit ni la deuda.

Pero esos 26 mil millones supusieron el año pasado por ejemplo, cinco mil millones más, cinco mil millones más. Y este año 3.600 millones. Y como a ustedes parece que no les importa que en el año 2014 el Gobierno de España no puede tener déficit de tarifa, tiene que tener un déficit cero por obligación europea; pues hay que tomar medidas, aunque a ustedes les da igual. Porque ¡claro!, qué más da, 26.000 millones; ¿qué son 26.000 millones para ustedes?, si se puede poner una placa solar. Pues nada, que lo paguen..., no sabemos ni quién lo paga.

Hay que recordarles que el déficit de tarifa surge básicamente a partir de la reforma del 2007, del Sr. Zapatero, con su... ¡Hombre!, ¡claro que sí! Porque modificaron las condiciones de lo que estaba vigente y las tarifas de la energía solar. Y el Sr. Sebastián, que fue su Ministro de Industria, hizo un plan que dijo: bueno, del 2007 al 2012 vamos a instalar 300 Megavatios de energía solar. Y ¿cómo lo fomentamos? Pues les vamos a dar dinero sin conocimiento.

Y ¿qué consiguieron ustedes con esa medida del Sr. Sebastián y el Sr. Zapatero, cuando hablaba eso de que la tierra solo le pertenece al viento y cosas de éstas? Pues que en dos años, el objetivo de 350 Megavatios de instalación se multiplicara por diez casi. Se instalaron casi 3.000 Megavatios de energía solar en el año 2007 y 2008.

Y la pregunta es: ¿Por qué se instaló esa barbaridad? Fue tal el éxito que ustedes mismos lo pararon. Si ustedes en el año 2008 ya pararon la instalación de parques eólicos, solares, porque se dieron cuenta de la burrada que habían hecho. Porque eso fue lo que desató el déficit de tarifa y lo que nos viene arrastrando ahora; sus tarifas para promocionar la energía que solo pertenece al viento, o la tierra, o como lo quieran llamar.

Miren, es cierto, es cierto que Zapatero seguro que no se enteró en 2007 de lo que estaba haciendo. Hay que recordar que hasta el 2010, no se enteraba de lo difícil y de lo peligroso que era un déficit por cuenta corriente, en la economía española. Que nadie se lo dijo hasta el 2010. Entonces, evidentemente, si no se enteró de eso, probablemente nadie le habría hablado de lo que significaba el déficit de tarifa.

Pero mire, yo traigo un recibo de la luz, del que todos tenemos..., bueno, no voy a dar tal..., porque a lo mejor la compañía no es la misma y dicen ustedes que el del lobby y demás. Pero a mí, la luz eléctrica que yo pago todos los meses, me cuesta el kilovatio doce céntimos y medio aproximadamente; doce céntimos y medio. A un productor de energía solar se le paga 40 céntimos; entre 40 y 45 céntimos. ¿Me pueden explicar ustedes cómo, si el vendedor la vende a 40 céntimos, el comprador la paga a 12 céntimos? Eso es fácil hasta para el Sr. Guimerans. Porque la diferencia se subvenciona. Y esos 28 céntimos por kilovatio, lo estamos pagando todos a través de impuestos.

Y ustedes quieren seguir con ese sistema. Que alguien que factura 40 céntimos por kilovatio, el consumidor final paga 12 y los otros 28, que los paguemos entre todos; porque eso es lo solidario. Eso es lo que quieren ustedes. Ése es el déficit de tarifa. Esos son 5.000 millones de euros al año más que tenemos que pagar.

Y habla usted -que hay que tener valor, hay que tener valor- habla usted de que las subidas de las tarifas de la luz, y la gente no enciende ahora por frío y porque no puede, ni no sé qué. ¿Saben cuánto subieron ustedes la luz entre el año 2006 y el 2010, Sr. Guimerans, ustedes ¡eh!, sin ayuda de nadie, ni siquiera del PRC, que en eso ni apuntaban maneras? ¿Saben lo que subieron del 2006 al 2010? Un 41 por ciento, el recibo de la luz.

Si eran ustedes tan maravillosos y tan listos y tan buenos, ¿por qué subieron la luz al consumidor final un 41 por ciento en cuatro años? Le hago hasta que haga la división; entre cuatro años, 41 por ciento... Eso lo subieron ustedes ¿Por qué? Porque se dieron cuenta de la aberración que habían hecho con la modificación de la Ley de Energías Renovables.

Pero está visto que no están contentos con ello. Mire, yo traía aquí, en Internet...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...



EL SR. BEDIA COLLANTES: Ya sé, ya sé que no quieren oírme hablar; cuando se me acaba el tiempo ya sé que no quieren oírme hablar porque les duele, la verdad duele. (Risas) Yo lo reconozco.

Mire, a día de hoy, a día de hoy, un anuncio en una caja regional de Navarra, en la que en una página que es de ellos, en Parques Solares de Navarra -mire, se lo voy a decir para que la consulte- obtenga una rentabilidad estimada del 10 por ciento de su inversión. Diez por ciento de Inversión ¿Qué tiene que hacer para ganar un 10 por ciento? Simplemente comprar un huerto solar, y te dan un 10 por ciento de lo que inviertas. Incluso gente hipotecó sus casas...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar, por favor.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Voy terminando. Hipoteco mi casa y con el dinero compro un huerto solar y me da un 10 por ciento y pago el préstamo. Eso eran los lobbies, eso eran los lobbies, eso era lo que conseguían, esto está hoy vigente.

¿Cómo es posible que se le pueda dar una rentabilidad a un huerto solar del 10 por ciento financiero, cuando producir un kilovatio solar cuesta seis veces más que un kilovatio en cogeneración? ¿Entonces qué ganan los de la cogeneración? ¿Un 600 por ciento?

¿Cómo es posible que se le dé un 10 por ciento fijo durante 25 años a un señor solo por poner el dinero en energía solar?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Porque Sebastián y Zapatero hicieron una chapuza monumental.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Y eso es lo que queremos corregir, el déficit de tarifa de 6.000 millones por año.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Pero ustedes no están por la labor, qué le vamos a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate, tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien Sr. Bedia, yo no sé si mi inteligencia da para entenderle a usted ¡hum! Porque hace que es usted de otro nivel. Pero si yo tuviera que ser de su nivel me apearía de este mundo ¡hum!, directamente me apearía de este mundo. Yo no quiero ser como usted para nada, ¡absolutamente para nada!

Ya le dije un día que usted tiene un genotipo determinado que se manifiesta una y otra vez. ¿Pero a usted le parece que le voy a dar una fuente fiable? Mire, le voy a dar la fuente más fiable para ustedes, los de derechas, el ABC. Pinche usted en la tableta esa a la que es tan aficionado, pinche ABC y pinche tarifa, déficit de tarifa y le dirá: "El déficit de tarifa nació con el Sr. Aznar en el 2000, en el segundo gobierno del Sr. Aznar, cuando para contener los precios de la luz, para no subir el IPC hizo lo que tenía que hacer". Eso es lo que hizo.

Y usted habla del Sr. Zapatero, porque ustedes demonizan las renovables, pero usted no explica qué es el déficit de tarifa. Usted no explica que no es un déficit por costes incurridos sino por costes regulados. Y usted no dice que por ejemplo las centrales eléctricas reciben aquello que se llaman pagos por capacidad. Y que para las centrales térmicas de gas y carbón tienen precios protegidos.

Y no dicen que las centrales hidroeléctricas y nucleares además de percibir el precio de mercado, ¿qué perciben?, pagos por capacidad.

Y que hay centrales nucleares que están fuera de su vida útil que siguen cobrando como el primer día. Y ustedes satanizan el futuro y las renovables.

Pero si todo esto lo tienen ustedes tan claro y lo ha dicho usted tan bien y es tan fácil de entender, ¿cómo no lo han arreglado en dos años? ¿Pero cómo les sigue subiendo? ¿Pero cómo les sigue subiendo ustedes el déficit de tarifa?

Pero vamos a ver, ¿ustedes creen que nos tienen que convencer a nosotros? Y usted habla de la solar y de la fotovoltaica. Yo me va a encantar ver al Sr. Martínez Pujalte, porque es que yo soy un seguido nato del Sr. Martínez



Pujalte por su trayectoria; vamos a ver si es capaz de defender lo que dicen en su circunscripción, que es Murcia, donde el resto de los diputados han dicho públicamente que van a votar en contra, menos el Sr. Martínez Pujalte que se ha callado.

Pero vamos a ver si van al Tribunal Constitucional o no y si los ayuntamientos de Totana y de Lorca, que quieren hacer..., del PP, porque se cargan las fotovoltaicas y el autoconsumo, porque son su gente, la del PP la que no lo entiende. ¿Pero cómo no se lo explican? ¿Cómo les dicen que no se quejen, por favor?

¿Pero por qué no tranquilizan ustedes a las cinco mayores empresas que les han bajado el rating? Y por qué no tranquilizan ustedes, que oyéndole a usted me imagino que no tendrán esos..., en fin yo creo que vicios extraños los inversores extranjeros no tienen y escucharle a usted mucho menos, porque sino estarían preocupadísimos con el futuro de las inversiones que hicieron en renovables en este país, con el tratamiento que ustedes les están planteando y dando.

Pero miren, las medidas de Soria y el PP, lo único que consiguen -y se lo voy a repetir por si no lo entendió antes-, es agravar el desamparo de miles de familias, para las cuales el recibo de la luz y el gas se ha convertido en un auténtico artículo de lujo.

Hoy en día hay millones de hogares españoles pasando frío por las inalcanzables tarifas a donde ustedes las han llevado. Y además es que resulta un sarcasmo inaceptable, escucharles a usted hablar de ver la luz a la salida de túnel. Que es de lo que alardean, ver la luz a la salida del túnel, cuando lo que ustedes hacen y este Gobierno hace, es condenar a miles de españoles a la oscuridad...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: No se preocupe que no le voy a poner en la tesitura de que me tenga que echar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias.

Vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley N.º 209.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, dieciocho.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sumado el voto telemático, son diecinueve a favor; diecinueve en contra, y aplicando el Reglamento queda desechada entonces la proposición no de Ley 209.